



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan		Título de la Regulación: Lineamientos Generales de Auditoría del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan	
Enlace de Mejora Regulatoria: Marlene Monserrat Martín Castañeda		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado: 13 de marzo de 2026	
Punto de Contacto: Teléfono: 55 5371 1900 ext: 2897 Correo: marlenemartin@oapas-naucalpan.gob.mx	Fecha de recepción: 13 de marzo de 2026	Fecha de envío: 13 de marzo de 2026	
Anexe el archivo que contiene la regulación Lineamientos Generales de Auditoría del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan. Se anexa la propuesta regulatoria en medio impreso y magnético			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Estos Lineamientos tienen por objeto ser el marco de referencia para el desarrollo del proceso de Auditoría por parte de las unidades auditoras, desde su planeación, ejecución de los procedimientos, emisión de resultados y la presentación del Informe de Auditoría; así como el seguimiento en su caso de las observaciones determinadas, acatando los principios de integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional</p>			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
<p>2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, toda vez que los Lineamientos Generales de Auditoría del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan (OAPAS) tienen como finalidad establecer disposiciones de carácter interno para la planeación, ejecución y seguimiento de las auditorías que se realicen dentro del organismo. En este sentido, sus disposiciones están dirigidas exclusivamente a las personas servidoras públicas y a las unidades administrativas responsables de los procesos de control, supervisión y evaluación institucional, por lo que no establecen obligaciones, requisitos, trámites, pagos o cargas administrativas adicionales para los particulares. Por el contrario, su implementación fortalece los mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, sin generar costos de cumplimiento para la ciudadanía o para terceros.</p>			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Lineamientos Generales de Auditoría, publicados en Gaceta del Gobierno no. 66 de fecha 16 de abril de 2024.
- Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, publicado en Gaceta Municipal no. 82 de fecha 12 de enero de 2024.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
 Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda Enlace de Simplicación y Digitalización	 Lic. Iván Alejandro Mora Estrada Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Mtro. Ricardo Gudiño Morales Director General del OAPAS Titular de la Dependencia
		